

Sexta.—Sirviendo el presente, en su caso, de notificación a los deudores, y, a los efectos, para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Fincas objeto de subasta

1. Una parcela de tierra calma de riego, de 2 áreas 90 centiáreas o 290 metros cuadrados. Linda: Frente o poniente, carril particular del bar «Mira Nevada»; norte, finca de igual procedencia de ésta, que se vendió a doña María Isabel Martín Hernández; sur, parcela de este mismo caudal, que se vendió a don Fernando Gómez García, y este, finca urbana de don Fernando Pinado Guerrero. Finca número 4.158.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 339.000 pesetas.

2. Urbana.—Casa en Alfacar, lugar conocido por «Fuente Grande» y «Camino de la Alfaguara», en la calle Federico Martínez, número 3. Es del tipo B, con superficie de 124 metros 80 decímetros cuadrados, de los que se encuentran edificados en una sola planta 67 metros 20 decímetros cuadrados, y el resto destinado a ensanches de la misma. Distribuida en diferentes dependencias y servicios. Y linda: Derecha, entrando, otra de don Julio Vao Ferrer; izquierda, la de doña Petra García Soto y doña Elena María Martínez García; espalda, tierras de los señores Vico Rojas, y al frente, la calle o camino particular en que sitúa. Finca número 2.866-N.

Ha sido valorada, a efectos de subastas, en 4.746.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—60.641.

HARO

Edicto

Doña María Belén González Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 421/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Rafael Navas Santamaría, contra «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 224800015042194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso primero izquierda de la casa sita en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), en la avenida Juan Carlos I, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, finca registral número 11.443 N, folio 133, tomo 1.132, libro 209. Valorada en 7.802.172 pesetas.

Dado en Haro a 9 de octubre de 1997.—La Juez, María Belén González Martín.—El Secretario.—60.690.

HUELVA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por su señoría ilustrísima en resolución dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Huelva, al número 124/1996-j, por medio de la presente, se hace saber a los demandados en dichos autos, don Francisco Javier Muñoz Sánchez y doña Mercedes Romero Arteaga que se ha señalado para llevar a efecto la diligencia de lanzamiento de la finca adjudicada a La Caixa y que luego se dirá, el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas, fecha en la que, como se ha dicho, se constituirá la Comisión judicial de este Juzgado a tal fin en la vivienda sita en el polígono de Balbuena-Los Rosales, parcela 17-21, bloque 4, segunda, sirviendo así la presente, que será fijada en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertada en el «Boletín Oficial del Estado» de notificación en forma a dichos demandados.

Dado en Huelva a 2 de octubre de 1997.—El Secretario.—60.703.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Don Luis Francisco Galván Mesa, Juez de Primera Instancia número 1 de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bander, Sociedad Anónima» (Hipotebansa), contra don Manuel Ramos González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3746000018010794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 24. Apartamento número 1 en la planta segunda del bloque A del edificio «Drilasol», en la avenida Marítima de Pto. de Santiago, término municipal de Santiago del Teide. Tiene una superficie construida de 49 metros cuadrados, distribuida en estar-comedor con cocina, un dormitorio, un cuarto de baño y una terraza. Linda, tomando por referencia la calle sin nombre: Frente, vuelo de calle sin nombre; derecha, entrando, pasillo común y apartamento número 2; izquierda, vuelo de solárium, y fondo, apartamento número 2.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos al tomo 609, libro 70, folio 116, finca 6.212.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Icod de los Vinos a 15 de julio de 1997.—El Juez, Luis Francisco Galván Mesa.—El Secretario.—60.831.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 169/1996, seguido en este Juzgado, a

instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra don Andrés Aceituno Delgado y doña Isidora Gutiérrez Blázquez, sobre reclamación de cantidad, por el presente, se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días la finca hipotecada siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en la urbanización «Coto del Zagal», señalada con el número 149, en término municipal de Carranque (Toledo). Ocupa una superficie total construida de 251,67 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.450, libro 57, folio 34, finca 3.848, inscripción séptima.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el día 11 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.160.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de enero de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Illescas a 15 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—60.711.

JACA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 207/1993, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ibercaja, G-50000652, representada por el Procurador señor Donesteve, frente a «Inalmón, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-22048391, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 11 de

diciembre de 1997; para la segunda subasta, el día 12 de enero de 1998, y para la tercera subasta, el día 10 de febrero de 1998, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la primera subasta será la totalidad del valor pactado en hipoteca; no admitiéndose ninguna postura que sea inferior a dicho tipo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 1992, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar, necesariamente, el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado. La consignación en tercera subasta será el 20 por 100 de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Sirva el presente, para, en su caso, suplir la notificación de las fechas y condiciones de las subastas a la deudora; dando cumplimiento a la regla 7.ª, último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción de los inmuebles y valor de subasta

Finca 2.668, inscrita al tomo 1.085, libro 25, folio 160. Urbana número 8, vivienda del edificio en El Pueyo de Jaca, bajo C, escalera 2; de 61 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, acceso; derecha, plaza; izquierda, vivienda y escalera y fondo. Valorada en 4.341.262 pesetas.

Finca 2.670, inscrita al tomo 1.085, libro 25, folio 164. Urbana número 10, vivienda del edificio en El Pueyo de Jaca, primero F, escalera 2; de 57 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, acceso; derecha, don Luis Pueyo, izquierda, escalera 1 y patio interior, y fondo, calle. Valorada en 7.115.206 pesetas.

Dado en Jaca a 8 de septiembre de 1997.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—El Secretario.—60.716.

JACA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio ejecutivo, número 298/1993, a instancias de Caja Rural Alto Aragón, representada por la Procuradora señora Labarta, contra «Capablos, Sociedad Anónima»; «Aragón Forestal, Sociedad Anónima», don Francisco Capablo Giral, doña María del Carmen Sesé Margalejo, don Carlos Capablo Giral y don Pedro Capablo Giral, sobre impago de póliza de crédito, 10.883.067 pesetas más

6.000.000 de pesetas, habiéndose acordado, por resolución de fecha 1 de septiembre de 1997, sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Las condiciones de las subastas y fechas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado.

Primera.—Para tomar parte en la subastas será necesario haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de Jaca, número de cuenta 1992, al menos, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para las subastas, y en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado el 20 por 100 antes mencionado, en el Banco Bilbao Vizcaya.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—La primera subasta será el día 9 de diciembre de 1997, a las trece horas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Caso de resultar desierta aquélla, la segunda subasta será el día 8 de enero de 1998, a las trece horas. El tipo para la misma será el 75 por 100 de la valoración.

De resultar desierta ésta, la tercera subasta se celebrará el día 2 de febrero de 1998, a las trece horas, y sin sujeción a tipo. Si en esta subasta el precio ofrecido no supera las dos terceras partes del precio de la segunda subasta se suspenderá el remate, confiriéndose el traslado prevenido en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercero.—No se han presentado los títulos de propiedad, no se ha suplido su falta, constanding la titularidad de los inmuebles embargados en la certificación de cargas del Registrador.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Bienes objeto de subasta

Nuda propiedad de los bienes que a continuación se relacionan, a favor de don Francisco Capablo Giral:

1. Campo en Sardas, partida Corona, de 1 hectárea 57 áreas 30 centiáreas; tomo 375, libro 5, folio 248, finca 444.

Valor: 785.000 pesetas.

2. Tierra en Sardas, de secano, en Corona de Isún; de 7 áreas 15 centiáreas; tomo 375, libro 5, folio 185, finca 424.

Valor: 50.000 pesetas.

3. Tierra en Sardas, partida Coronaza, de 7 áreas 15 centiáreas; tomo 375, libro 5, folio 191, finca 426.

Valor: 50.500 pesetas.

4. Tierra en Sardas, término Coronas de Allue, de 35 áreas 76 centiáreas; tomo 375, libro 5, folio 197, finca 428.

Valor: 175.000 pesetas.

5. Tierra en Sardas, término La Plana, de 42 áreas 90 centiáreas; tomo 375, libro 5, folio 206, finca 431.

Valor: 210.000 pesetas.

6. Tierra en Sardas, de secano, partida La Paul, de 32 áreas 17 centiáreas; tomo 642, libro 8, folio 23, finca 667.

Valor: 170.000 pesetas.

7. Campo en Sardas, partida La Paul, de 32 áreas 17 centiáreas; tomo 642, libro 8, folio 27, finca 669.

Valor: 160.000 pesetas.

8. Campo en Sardas, partida Faja del Chungar, de 10 áreas 72 centiáreas; tomo 642, libro 8, folio 33, finca 672.

Valor: 60.000 pesetas.